



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

sumen sean de los dos condados que faltan a las Cades-  
mas, y de otros que tenia el Rejo que quedaron  
los Promovers arropado, todo lo que queda al cargo de  
nuestro Alcaide mayor, que respondera de ello ac-  
cun sus Empleos de fe.

Generador

José Sanchez

En la villa de Bullas a tres de Enero de mil  
ochocientos Trece, se juntaron en la sala consue-  
tada los señores que al margen se expresan y  
acordaron lo siguiente

Señalar en nombre de diputados del Campo, y fueron los  
siguientes

Del partido de Romero a Mateo Juan Pineda  
de Vienda y Juan Exmoro, a Juan Lopez de Navas

Del partido de San Juan de los Rios a Juan Vardobal  
Lacayador de San. se se heligieron a Juan Vardobal  
y Juan de Basso

Promotor fiscal se se heligio a Juan Gimeres Juan  
Luis de Carner, se se heligio a Juan Anco conde  
obstante en una parte lo dispuesto por la corte  
Real

Alcaide ord. se se heligieron a Juan Navarro, y Ramon  
Diaz

Se comite el nombramiento de Sanad. y se se heligio para la libe-  
dad establecida por la corte  
Lapel sellado de nombre por receptora ad Maria Gomea  
y y que lo tiene a parte.

Enio, Tutales, Domingo Lopez y Josef Escamea Juan  
Fernandez, avaros Juan Navarro  
de Topar, a Salvador Figueroa Guiles y Salvador  
Figueroa Largo

*[Signature]*

